



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 044/2022-CCI

SALTA, 23 de junio de 2022

VISTO:

La Nota N° 1115/22 presentada por el Lic. Navarro, Exequiel Alejandro, mediante la cual presenta su renuncia a la Beca Interna para Estudiantes Avanzados (BIEA), otorgada por Res. N° 342/21-CI, a partir del 30 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia del Lic. Navarro, el haber accedido a la Beca Interna para Graduados (BIG), otorgada por este Consejo mediante Res. N° 233/22-CI.

Que cuenta con el Visto Bueno de su Director, el Dr. Quinteros, Andrés Sebastián.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 005/22 de fecha 08 de junio de 2022

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

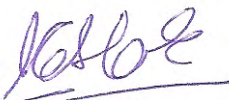
(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2022)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Navarro, Exequiel Alejandro – DNI N° 39.680.155, a la Beca Interna para Estudiantes Avanzados (BIEA), otorgada por Res. N° 342/21-CI, a partir del 30 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Lic. Navarro el informe de las tareas realizadas durante el usufructo de la Beca BIEA, desde el 01 de agosto de 2021 al 30 de abril de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado, a su Director el Dr. Quinteros, Andrés Sebastián, a su Codirector el Dr. Quipildor, Ángel Matías, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa